



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 269 -2013-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 01 OCT 2013

VISTO :

El Memorandum N° 401-2013-GR.CAJ/DRA de fecha 30 de setiembre del 2013, con MAD N° 1150755; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Abog. KARINA E. CERDAN PASTOR Directora Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, estará de permiso los días 30 de setiembre y 01 de octubre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Dirección;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 30 de setiembre y 01 de octubre del presente año, la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, al CPC. SALOMON SALDAÑA CERNA Director de Patrimonio, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Econ. Lello Antonio Sáenz Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL